



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 68-2019-MPA-A

Abancay, 08 de febrero de 2019.

VISTO:

El Informe N° 24-2019-GM-MPA, el Oficio Múltiple N° 06-2019-MINAM/VMGA/GICA, mediante los cuales se solicita Designación de Funcionarios para la firma del Acta de Transferencia Contable y Patrimonial en relación a los implementos de protección de personal, de limpieza y seguridad, y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 06-2019-MINAM/VMGA/GICA, el Coordinador General del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias, del Ministerio del Ambiente, solicita la designación de los funcionarios para la Firma del Acta de Transferencia Contable y Patrimonial en relación a los implementos de protección de personal, de limpieza y seguridad, para el Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en zonas prioritarias.

Que, mediante el informe N° 24-2019-GM-MPA, la Gerencia Municipal, eleva la propuesta de los funcionarios que en representación de esta Entidad suscribirían las catas de Transferencia Contable y Patrimonial en relación a los implementos de protección de personal, de limpieza y seguridad de la Municipalidad Provincial de Abancay.

Que, estando a lo antes expuesto, es necesario designar a funcionarios responsables para efectos de cumplir con el procedimiento administrativo exigido por el Ministerio del Ambiente.

En consecuencia, estando a las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, para que en representación de la Municipalidad Provincial de Abancay, suscriban el Acta de Transferencia Contable y Patrimonial de implementos de protección de personal de limpieza y seguridad, a los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DNI
CPC. Edgar Montalvo Guevara	Gerente de Administración y Finanzas	29730742
CPC. Dember Orosco Alarcón	Sub Gerente de Contabilidad	40059953
ING. Fredy Herrera Huamaní	Sub Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos	44573248
Serv. Fortunato Ponce Carrión	repr. Oficina de Control Patrimonial y Bienes	31009186
Serv. María C. Arteaga Peña	responsable de Almacén	45621502

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBASE, la presente Resolución al Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias del Ministerio del Ambiente, y a las Instancias Administrativas de la Municipalidad Provincial de Abancay, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ABANCAY
 CPC. Guido Chahuaylla Maldonado
 ALCALDE